

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2517741

EXTRACTO

Verónica Isabel González Dávila, Notario Suplente de la 38ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Miraflores N° 178, 5° piso, comuna de Santiago, certifica: que con fecha 2 de julio de 2024, bajo el repertorio N° 30.430-2024, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de julio de 2024, la cual fue celebrada ante mí, de la sociedad ASESORÍAS E INVERSIONES EL VERGEL SpA, RUT N° 76.327.073-4 (en adelante la "Sociedad"), inscrita a fojas 46.218 N° 30.862 del Registro de Comercio dependiente del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013, en la que se acordó lo siguiente: 1) Modificar el objeto de la Sociedad, reemplazando el artículo tercero de sus estatutos sociales por el siguiente: "ARTICULO TERCERO. La sociedad tendrá por objeto: A) Invertir en toda clase de bienes muebles incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, constituir en ellos por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades, modificar, asumir la administración de la misma y, en general, realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines. B) La prestación de servicios de asesoría gerenciales, asesoría técnica en el campo de la consultoría de temas de gestión de empresas y recursos humanos y producción de inversiones, incluyendo la realización de estudios, ejecución de trabajos relacionados, y toda otra actividad profesional conexas con la consultoría en temas de gestión de empresas y recursos humanos y producción de inversiones, incluso la importación, compra, venta y distribución de los equipos correspondientes. C) Explotación agrícola y forestal de predios rústicos que se le aporten, arriende o adquiera a cualquier título y ejecución de cualquier actividad relacionada con la silvicultura o con la industria forestal o agro industrial. D) Producción, cultivo y comercialización de todo tipo de cultivos, siembras, árboles y plantas; la exportación, importación, comercialización y distribución, de todo tipo de cultivos, siembras, árboles, plantas, semillas, fertilizantes, abonos, desinfectantes y toda clase de insumos agrícolas". Texto de artículos reformados y demás acuerdos adoptados en dicha Junta constan en la escritura extractada. Santiago, 8 de julio de 2024.

CVE 2517741

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

